

RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de febrero de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3254-2019-FIQ) recibida el 19 de diciembre de 2019, de la bachiller señorita VALERA CALLE JOANA IVON, con código N° 1216120451 y el señor estudiante FALCON VICTORIO HASSAN OMAR, con código N° 1226120361 de la Facultad de Ingeniería Química, por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2020-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de febrero de 2020, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "ELABORACIÓN DE LADRILLOS ECOLÓGICOS A BASE DE PET Y ASERRIN MEDIANTE DOSIFICACIÓN HOMOGENIZADA", presentado por la señorita bachiller VALERA CALLE JOANA IVON y el señor estudiante FALCON VICTORIO HASSAN OMAR de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "ELABORACIÓN DE LADRILLOS ECOLÓGICOS A BASE DE PET Y ASERRIN MEDIANTE DOSIFICACIÓN HOMOGENIZADA", presentado por la bachiller señorita VALERA CALLE JOANA IVON y el señor estudiante FALCON VICTORIO HASSAN OMAR de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	VOCAL
04	Lic. REYNA SEGURA ANA MARIA	SUPLENTE
05	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 05 de marzo de 2020, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica